

9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL NOVENO PARLAMENTO INFANTIL HIDALGO 2023
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Maximiliano Martínez Camargo**, con fundamento en los Artículos 47 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 2, 124 fracción II, 133 fracción I y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES CON EL OBJETO DE ATENDER LAS CONTROVERSIAS RESULTANTES TRAS EL IMPULSO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO “LA NUEVA ESCUELA MEXICANA”, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ninguna persona ignora todo. Nadie lo sabe todo. Todos sabemos algo. Todos ignoramos algo. Por eso aprendemos siempre.

Paulo Freire

OBJETIVO

Este planteamiento tiene por objetivo abonar en la discusión dentro de la sociedad hidalguense que surgió a raíz de la implementación de un nuevo enfoque educativo por el Estado Mexicano, lo que conocemos como “Nueva Escuela Mexicana” que fundamenta una nueva filosofía, un modelo educativo con prioridad sobre el sentido comunitario, humano y solidario.

ARGUMENTOS

La educación representa un pilar en la construcción de una sociedad justa, democrática, con igualdad, equidad, inclusiva, fraterna, solidaria y humana. Por lo

Martínez

9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

tanto, es muy necesario recuperar el debate que ha saltado en el seno de la sociedad hidalguense a raíz del impulso de la “Nueva Escuela Mexicana”.

La Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible son una base esencial en este acuerdo, particularmente el ODS 4 Educación de Calidad que tiene por objetivo “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Es menester señalar que se requiere de una filosofía nueva en el campo educativo, pues tras el paso de la pandemia el estado de las cosas se ha tornado más complejo, sobre ello, señala la ONU (2015) lo siguiente: Los progresos hacia una educación de calidad ya eran más limitados de lo exigido antes de la pandemia, pero el COVID-19 ha tenido repercusiones devastadoras en la educación, causando pérdidas en el aprendizaje en cuatro de cada cinco de los 104 países estudiados.

Insistiendo sobre una arista, dado que el campo de discusión es amplio y complejo, la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana responde a contextos de desgaste del tejido social y de lo que se entiende por comunidad. Ejemplo concreto lo es nuevamente los estragos del Covid-19, que obligó a un aislamiento social, desencadenando en individualismo, racionalidad de supervivencia basados en criterios racionales, análisis costo-beneficio, etc, desdibujando así lo que siempre ha estado presente desde tiempos remotos la capacidad social de hacer, vivir y construir comunidad.

Por su parte, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Educación Pública argumenta que la Nueva Escuela Mexicana (NEM) se entiende como:

La Nueva Escuela Mexicana se trata de un paradigma educativo que reconoce que en la vida escolar hay personas de diferentes pueblos, grupos y comunidades, con distintas condiciones de salud, migración, orientaciones sexuales, identidades de género y estilos de vida; donde se expresan lenguas de diversos grupos étnicos, con preferencias culturales y políticas distintas.

La comunidad debe ser el núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje y es fundamental dar prioridad a la opinión de los niños y adolescentes

M

9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

sobre los derechos que los protegen, los problemas y decisiones que afectan su vida y la de su entorno;

Lo cual, concatena con el proyecto del Presidente Andrés Manuel López Obrador que inició en el año 2019, en donde mediante una reforma constitucional sobre el artículo 3º en materia de educación asentó el carácter de público, gratuito, universal, inclusiva y laica de la educación, además, de establecer la obligación de impartir educación desde el nivel inicial hasta el básico, como respuesta a las inequidades en el acceso a servicios educativos.

Dicho sea de paso, mediante esta reforma constitucional se asentó en el cuarto párrafo la tutela del Estado Mexicano sobre la educación otorgando prioridad al interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Dicho lo anterior, a continuación se expone una infografía recuperada del Periódico El Economista que nos ayuda a entender *grosso modo* las principales diferencias entre el modelo tradicional implementado en la educación pública y el núcleo central de la NEM.

Dos proyectos distintos	
MODELO EDUCATIVO 2017	MODELO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA 2022
Se centra en los aprendizajes y habilidades de los educandos para su educación integral, enfatizando el carácter individual.	Se centra en la comunidad y en el entorno social de los educandos, enfatizando el aspecto comunitario y social.
Contiene tres campos formativos: Formación académica, Desarrollo Personal y Social; y Autonomía Curricular	Plantea cuatro campos formativos: Saberes y Pensamiento Científico; Lenguajes; Ética, Naturaleza y Sociedad; y De lo Humano y lo Comunitario
Las asignaturas tienen un peso específico de acuerdo con una secuencialidad didáctica y pedagógica	Las asignaturas pierden fuerza curricular y didáctica y se integran a un modelo transversal de saberes
Enfatiza el desarrollo de competencias y habilidades cognitivas en el estudiante	Enfatiza el vínculo con la comunidad y la comprensión de la realidad para la resolución de problemas
Se promueve el pensamiento crítico, el aprendizaje de la democracia, el cuidado personal y del entorno social y natural, se reconoce la diversidad y los derechos humanos	Se mantienen estos aprendizajes, vinculados a la comunidad, con tareas compartidas con la familia y se incluyen temas como cultura para la paz, inclusión, y género
Se base en contenidos nacionales contextualizados de acuerdo con estándares educativos ya probados	Introduce el concepto de co-diseño y contenidos locales que deberán ser completados por el docente en las aulas

EL ECONOMISTA

Fuente: Recuperado de El Economista.

M
Luz

9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

Lo anterior ha generado una controversia muy marcada y con distorsiones que poco ayudan al debate social sobre lo qué, significa y representa en el fondo la propuesta de la NEM. Considero que, se ha movilizadado todas las esferas tanto política, social y educativa, en favor y en contra, todo cambió es para mejorar y en este caso es para el bienestar de los niños niñas y adolescentes.

Con el nuevo plan de estudios cambiaron las materias por campos formativos estas son: múltiples lenguajes, saberes y pensamiento científico, ética, naturaleza y sociedades y de lo humano y lo comunitario. Así como tenemos nuevos libros de texto como: múltiples lenguajes, nuestros saberes, proyectos de aula, proyectos escolares y proyectos comunitarios.

Como resultado de la política educativa del Gobierno Federal bajo este paradigma mucho se ha dicho, acusado y estigmatizado sobre un planteamiento novedoso que presupone elementos relevantes para la convivencia humana. Acusaciones y reclamos sobre cuestiones como errores de diseño, consideraciones metodológicas, señalamientos sobre lo superficial y no el fondo, por lo tanto, bajo esa dinámica de escrutinio social y con el afán de abonar a la dimensión democrática consensual de lo que es de interés público se orienta este acuerdo.

Por lo tanto, con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, Artículo 38 Fracciones I, III, V y X; además de lo contenido en la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, Artículos 1, 118 y 131 Fracción X se plantea este exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y a las personas titulares de los ayuntamientos de Hidalgo respectivamente, para que con base en sus facultades sean los promoventes de mesas de discusión para esclarecer mitos y con base en la participación democrática se enriquezca la NEM.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES INSTRUMENTE ESTRATEGIAS

M...

9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

INTEGRALES QUE FAVOREZCAN EL ANÁLISIS, DIFUSIÓN Y CONTRARRESTE LA DESINFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MODELO EDUCATIVO NUEVA ESCUELA MEXICANA; EN UN CONTEXTO DEMOCRÁTICO, FAVOREZCA LA CRÍTICA SOBRE TAL PARADIGMA PERO ABONE EN LA COMPRENSIÓN DE LA ESENCIA DE TAL ESQUEMA DE RECONFIGURACIÓN DEL TIPO DE EDUCACIÓN QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE CADA AYUNTAMIENTO QUE INTEGRA EL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, AL SER EL ORDEN DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA POBLACIÓN INSTRUMENTE ESTRATEGIAS DE ANÁLISIS, DIFUSIÓN Y CONTRARRESTE LA DESINFORMACIÓN SOBRE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA, CON EL AFAN DE ACERCAR INFORMACIÓN IMPARCIAL QUE PERMITA A LA POBLACIÓN FORMARSE UN CRITERIO MÁS OBJETIVO.

TERCERO.- A LAS AUTORIDADES EXHORTADAS QUE SUS ESTRATEGIAS, ACCIONES O CUALQUIER DECISIÓN SOBRE LO EXPUESTO SE APEGUEN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, COMO SECTOR POBLACIONAL HETEROGÉNEO, ATENDIENDO PARTICULARIDADES PARA TENER UNA INCIDENCIA MÁS EFECTIVA.

Dado en el recinto legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

ATENTAMENTE



Maximiliano Martínez Camargo
Parlamentario Infantil